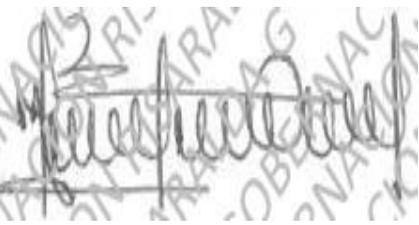




INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	706
PROCESO AUDITADO	GESTION DE PRESTACION DE SERVICIOS (SALUD), SALUD PUBLICA (SALUD)
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sigifredo Salazar Osorio
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2017-05-22
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2017-11-27
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	0.00% Insuficiente
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. No se registra avance para los compromisos pactados y el plazo para su cumplimiento se encuentra próximo a vencer. 2. Se recuerda nuevamente el compromiso que tiene el responsable de la acción de mejora en realizar el avance y adjuntar las evidencias de acuerdo a la acción de mejora propuesta. 3. El responsable del seguimiento una vez realice el monitoreo, deber verificar que las acciones de mejora correspondan con los avances y las evidencias reportadas.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	0.00
CONCLUSIONES	El plan de mejoramiento no presenta ningún avance El plan de mejoramiento se encuentra pendiente por aprobar.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
1	Las secretaría de Salud no dio cumplimiento al Decreto 190 de 2009, Por medio del cual se dictan normas de austeridad del gasto público al interior de la administración ARTÍCULO QUINTO: Racionalización de horas Extras, Viáticos y comisiones y compensaciones de vacaciones; Numeral 5. (Cada Secretario realizará seguimiento mensual a las comisiones autorizadas verificando el cumplimiento de objetivos)	Realizar actividades de seguimiento a los gastos de viajes y viaticos - Evaluación de la necesidad de envío de personal a los diferentes eventos y actividades fuera de la ciudad. - de manera trimestral.	Maria Carmenza Ospina Herrera	2017-12-28	Ejecución de Gastos viajes y viaticos.		%		%	
2	Es importante que la Secretaria de Salud de cumplimiento a lo establecido en el Decreto 190 de 2009, Por medio del cual se dicta normas de austeridad del gasto público al interior de la administración ARTÍCULO TERCERO Parágrafo: (Los Secretarios de Despacho, Directores y Gerentes están obligados a la verificación permanente del uso racional de las comunicaciones telefónicas en sus dependencias e implementar estrategias para su racionalización)	Realizar seguimiento a los gastos por concepto de comunicaciones telefonicas, donde se justifique los casos en los cuales se superaron los valores fijos autorizados.	Rocio Cardona Tamayo	2017-12-28	Ejecución de Gastos por concepto de comunicaciones telefonicas		%		%	



MARIA CRISTINA OSORIO MARIN

Profesional Universitario Grado 18

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO